

Referencia	Interesado	Fecha Decreto/ Resolución	Norma infringida	Sanción €
183/2009/01836	LUIS ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ; 51996239R	14/07/2009	Art. 25.1 de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	1.200,00 SUSPENSIÓN CAUTELAR . Art. 25.2

Madrid, a 14 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa de la Sección Adjunta al Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/9.992/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

ANUNCIO

Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaria General Técnica, por la que se rectifica otra de fecha 24 de julio de 2009, por la que se hacía pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del contrato número 300/2009/00679, denominado "Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas en los edificios situados en Gran Vía, número 24, y Bailén, número 41, edificios del Área de Gobierno de Economía y Empleo".

Advertido error material en la Resolución de fecha 24 de julio de 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 7 de agosto de 2009, referida al contrato de servicios denominado "Servicio de mantenimiento integral de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas en los edificios situados en Gran Vía, número 24, y calle Bailén, número 41, edificios del Área de Gobierno de Economía y Empleo".

Se procede a rectificar los siguientes datos:

Donde dice:

"6. Requisitos específicos del contratista:

b) Otros medios de solvencia: Grupo P. Subgrupo 8. Categoría A".

Debe decir:

"6. Requisitos específicos del contratista:

b) Otros medios de solvencia: Grupo P. Subgrupo 7. Categoría A".

Donde dice:

"7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2009 hasta las trece horas".

Debe decir:

"7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 28 de septiembre de 2009 hasta las catorce horas".

Donde dice:

"8. Apertura de ofertas:

d) Fecha: 23 de septiembre de 2009".

Debe decir:

"8. Apertura de ofertas:

d) Fecha: 7 de octubre de 2009".

Se mantienen los demás datos del anuncio de licitación.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.

(01/3.461/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por decreto del concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio el padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas de 2009, se establece como plazo de pago en

período voluntario del 15 de septiembre al 20 de noviembre de 2009 (ambos inclusive), o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan; todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcalá de Henares, a 31 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda y Patrimonio, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/10.311/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mari Luz Martínez Sousa, con número de identificación fiscal 35764855-Q, cuyo último domicilio conocido es la calle Portilla, número 20, cuarto C, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter leve al artículo 103 de la ordenanza municipi-

pal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009182, incoado por decreto número 141, de 18 de febrero de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Jesús Manuel Refugio Moreno, con número de identificación fiscal 09004866-K, cuyo último domicilio conocido es la calle Doctor Marañón, número 7, quinto A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009346, incoado por decreto número 492, de 5 de junio de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a doña Nadia Mytkalyk, con número de identificación fiscal X-4184043-K, cuyo último domicilio conocido es la calle Torrelaguna, número 8, cuarto C, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009327, incoado por decreto número 470, de 25 de mayo de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Xiaoyun Zhu, con número de identificación fiscal X-402561-C, cuyo último domicilio conocido es la calle Tomás Bretón, número 1, bloque A, primero A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009307, incoado por decreto número 491, de 5 de junio de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Sergio Ruiz Bernabé, con número de identificación fiscal 53148736-Z, cuyo último domicilio conocido es la avenida Pablo Picasso, número 82, cuarto, 30510 Yecla (Murcia), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009313, incoado por decreto número 493, de 5 de junio de 2009).

6. Imposición de sanción a don Manuel Alejandro Castañeda Henao, con número de identificación fiscal X-885444-C, cuyo último domicilio conocido es la plaza Valdeserrano, número 4, tercero C, 28944 Fuenlabrada (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009143, incoado por decreto número 472, de 25 de mayo de 2009).

7. Imposición de sanción a doña Estrella Delgado Vázquez Martín, con número de identificación fiscal 51375293-D, cuyo último domicilio conocido es la calle Alcalá, número 8, 28810 Villalbilla (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009178, incoado por decreto número 516, de 30 de junio de 2009).

8. Imposición de sanción a don Joaquín García Díaz, con número de identificación fiscal 82079716-X, cuyo último domicilio conocido es la calle Tamajón, número 15, 19210 Junquera de Henares (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009180, incoado por decreto número 516, de 30 de junio de 2009).

9. Propuesta de resolución de 6 de julio de 2009 del expediente sancionador incoado frente a doña María Dolores Santiago Domingo, con número de identificación fiscal 50682923, cuyo último domicilio conocido es la calle Gabriela Mistral, número 8, bajo A-9, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en la continuidad del expediente sancionador por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos,

de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009254, incoado por decreto número 401, de 4 de mayo de 2009).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 30 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/9.886/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

En relación con el recurso contencioso-administrativo iniciado a instancias de la Federación de Servicios Públicos Unión General de Trabajadores de Madrid (FSP-UGT) contra el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en relación a la aplicación unilateral del acuerdo para el establecimiento de disponibilidad en la organización del trabajo del Servicio Municipal de Limpieza de fecha 1 de abril de 2006, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, situado en Gran Vía, número 19, y que se sustancia como procedimiento abreviado 662/2009, a requerimiento del mismo se pone en su conocimiento para que, en caso de interesarle, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, pueda personarse como demandado en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento, emplazándole para dicha personación en el plazo de nueve días, haciéndole saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará con sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Asimismo, se informa de que ha sido señalado para la celebración de la vista el día 28 de abril de 2011, a las doce y quince horas, en la Sala de audiencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, planta baja, sala número 4, Gran Vía, número 19.

Lo que se comunica a los debidos efectos.

Alcalá de Henares, a 31 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(02/10.313/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

En relación con el recurso contencioso-administrativo iniciado a instancias de don Gabriel Jiménez Hervías contra la desestimación presunta por silencio administrativo, en relación a la lectura de un supuesto práctico en el proceso selectivo para proveer diez plazas vacantes de cabo de la Policía Local de Alcalá de Henares, promoción interna mediante concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2004 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid, situado en Gran Vía, número 19, y que se sustancia como procedimiento abreviado 301/2009, a requerimiento del mismo se pone en su conocimiento para que, en caso de interesarle, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, pueda personarse como demandado en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento, emplazándole para dicha personación en el plazo de nueve días, haciéndole saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará con sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Asimismo, se informa de que ha sido señalado para la celebración de la vista el día 11 de abril de 2011, a las diez horas, en la Sala de audiencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 12 de Madrid, Gran Vía, número 19.

Lo que se comunica a los debidos efectos.